



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL RISARALDA

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar los servicios de doce (12) instructores, con el siguiente objeto *“Prestar los servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para el segundo semestre de la vigencia 2023”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirección en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDPS No. 923 y 1123 del 10 de enero de 2023

En consecuencia, esta Dirección Regional.

AUTORIZA

Al Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial a contratar en la vigencia 2023 los servicios de doce (12) instructores con el siguiente objeto *“Prestar los servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para el segundo semestre de la vigencia 2023”*.

Dada en Dosquebradas el Veintiuno (21) de junio de 2023.

Autorización No. 209

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional (E)

Firmado digitalmente por SANDRA YULIETH GARCÍA GONZÁLEZ

Vo.Bo. SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial

Revisión: Laura Natalia Gil Niño– Abogada Gestión Contractual

Proyecto: María Yeceny Garzón Valencia– Apoyo Gestión Contractual